



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 22 De Viernes, 9 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
23001311000120220014101	Apelación Auto.	Ana Maria Arrieta Burgos	Salin Jose Romero Hernandez	08/02/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero. Declarar Inadmisible El Recurso De Apelación Interpuesto Por La Parte Demandante, Contra El Auto Adiado 24 De Julio De 2023, Proferido Por El Juzgado Primero De Familia Del Circuito De Montería Córdoba, Dentro Del Proceso Declarativo Deunión Marital De Hecho Promovido Por Ana María Arrieta Burgos Contra Salin José Romero Hernández.Segundo. Oportunamente Regrese El Expediente Al Juzgado De Origen.	Cruz Antonio Yanez Arrieta

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 9 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a19ca3eb-c32d-445b-b93b-c06d1216fdee



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 22 De Viernes, 9 De Febrero De 2024



Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 9 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a19ca3eb-c32d-445b-b93b-c06d1216fdee



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 22 De Viernes, 9 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
23001310500320230022701	Conflicto Competencia	Luis Mauricio Blanco Yanes	Consortio Alcantarillado Villa Cielo Y Solidariamente Municipio De Monteria	08/02/2024	Auto Decide - Primero. Abstenerse La Sala De Resolver El Aparente Conflicto Negativo De Competencia Planteado Entre El Juzgado Municipal De Pequeñas Causas Laborales De Montería Y El Juzgado Tercero Laboral Del Circuito De Montería, Por Las Razones Expuestas.Segundo. Remitir La Actuación Al Juzgado Municipal De Pequeñas Causas Laborales De Montería E Informar Lo Decidido Al Juzgado Tercero Laboral Del Circuito De Montería.	Cruz Antonio Yanez Arrieta

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 9 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a19ca3eb-c32d-445b-b93b-c06d1216fdee



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 22 De Viernes, 9 De Febrero De 2024



Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 9 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a19ca3eb-c32d-445b-b93b-c06d1216fdee



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 22 De Viernes, 9 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
23555318900120240000201	Impugnación Tutela	Carlos Alberto Jimenez Ramos	Ministerio De Educacion Nacional--	08/02/2024	Auto Admite - 1. Admitir El Recurso Incoado Y Asignar El Trámite Correspondiente.2. Tener Como Pruebas En Lo Posible Las Documentales Aportadas Con La Solicitud.3. Conforme Lo Ordena El Decreto 2591 De 1991, Por La Vía Más Expedita, Notifíquese de Esta Providencia A Todas Las Partes En La Presente Acción Constitucional.4. Anotar La Entrada De Este Asunto En Los Libros Correspondientes Y Oportunamente vuelva A Despacho Para Decidir	Pablo Jose Alvarez Caez

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 9 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a19ca3eb-c32d-445b-b93b-c06d1216fdee



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 22 De Viernes, 9 De Febrero De 2024



Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 9 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a19ca3eb-c32d-445b-b93b-c06d1216fdee



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 22 De Viernes, 9 De Febrero De 2024

23001312100220241000401	Impugnación Tutela	Juan Manuel Rivero Romero Y Otros	Ministro Del Interior Y Otros, Horacio Guerrero Garcia Director De Asuntos Indígenas Y Minorías , Luis Fernando Velasco	08/02/2024	Auto Admite - 1. Admitir El Recurso Incoado Y Asignar El Trámite Correspondiente.2. Tener Como Pruebas En Lo Posible Las Documentales Aportadas Con La Solicitud.3. Conforme Lo Ordena El Decreto 2591 De 1991, Por La Vía Más Expedita, Notifíquese de Esta Providencia A Todas Las Partes En La Presente Acción Constitucional.4. Anotar La Entrada De Este Asunto En Los Libros Correspondientes Y Oportunamente vuelva A Despacho Para Decidir	Pablo Jose Alvarez Caez
23001221400020240001200	Tutela	Angel Gabriel Prado Tellez	Juzgado Cuarto Laboral Del Circuito De Monteria- Cordoba	07/02/2024	Auto Admite - 1. Admitir La Presente Acción Superlativa Y Asignar El Trámite correspondiente.2.	Pablo Jose Alvarez Caez

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 9 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a19ca3eb-c32d-445b-b93b-c06d1216fdee



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 22 De Viernes, 9 De Febrero De 2024



Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 9 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a19ca3eb-c32d-445b-b93b-c06d1216fdee



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 22 De Viernes, 9 De Febrero De 2024

				Vincular A Esta Acción Tutelar A José María Ospino Tordecilla;Oscar Andrés Vergara Peña; Néstor José Menco Anaya; Diegoalexander Poveda Santana, Proservir Vigilancia Integral Ltda,Ello, Sin Perjuicio De Los Que Aparezcan Como Participes En Eljuicio Ordinario Laboral Radicación No.2300131050042022002 1200, Que Cursa Ante El Juzgado Cuartolaboral Del Circuito De Montería Córdoba, Quienes Deberán Serigualmente Vinculados.3. Tener Como Pruebas, En Lo Posible, Las Documentales Aportadascon La Solicitud
--	--	--	--	--

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 9 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a19ca3eb-c32d-445b-b93b-c06d1216fdee



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 22 De Viernes, 9 De Febrero De 2024



Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 9 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a19ca3eb-c32d-445b-b93b-c06d1216fdee



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 22 De Viernes, 9 De Febrero De 2024

Tutelar.4. Correr Traslado De Las Presentes Diligencias Al Despachoaccionado, Así Como A Los Vinculados, Para Que En El Término Deun (1) Día, Contado Desde Su Enteramiento, Si Lo Consideranpertinente, Rindan Informe Sobre Los Hechos Materia Del Presenteauxilio Y Puedan Ejercer Su Derecho De Defensa Y Contradicción.5. Requerir Al Juzgado Encausado, Para Que, En El Término De Ladistancia, Remitan Sin Demoras A Este Despacho, Copias Integrasde Las Actuaciones Surtidas En El Sucesorio Radicado No.2300131050042022002

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 9 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a19ca3eb-c32d-445b-b93b-c06d1216fdee



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 22 De Viernes, 9 De Febrero De 2024



Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 9 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a19ca3eb-c32d-445b-b93b-c06d1216fdee



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 22 De Viernes, 9 De Febrero De 2024

1200, En Formato Digital.6.
Conforme Lo Ordena El
Decreto 2591 De 1991,
Comuníquese Deesta
Providencia A Todas Las
Partes Y Vinculados En La
Presenteacción De Tutela,
A Sus Correos Electrónicos
O Por El Medio
Másexpedito. En Caso De
No Poder Notificarlos
Personalmente,Entéreseles
Por Edicto Y Además
Súrtase Su Emplazamiento
Através Del Registro
Nacional De Personas
Emplazadas, Dejando
Laconstancia De Ese Acto
En El Expediente Y En
Aplicativo Tyba.7. La
Secretaría De Esta
Corporación, Deberá
Certificar Sí, Sobre Elcaso

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 9 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a19ca3eb-c32d-445b-b93b-c06d1216fdee



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 22 De Viernes, 9 De Febrero De 2024



Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 9 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a19ca3eb-c32d-445b-b93b-c06d1216fdee



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 22 De Viernes, 9 De Febrero De 2024

				De La Especie, Se Surtió O Se Surte Algún Trámite Ante Estetribunal.8. Háganse Las Anotaciones A Que Haya Lugar Y Oportunamentevuelva La Actuación Al Despacho Para Decidir	
--	--	--	--	---	--

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 9 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a19ca3eb-c32d-445b-b93b-c06d1216fdee



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 22 De Viernes, 9 De Febrero De 2024



Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 9 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a19ca3eb-c32d-445b-b93b-c06d1216fdee